

Por Decreto de la Alcaldía número 3266/2026 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis se resuelve, entre otros, proceder al nombramiento como Funcionario Interino en Ejecución de Programas de un/a Informador/a Animador/a (Grupo A - Subgrupo A2) para el Centro Municipal de Información a la Mujer para el Programa “Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2026”

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“RESUELVO:

PRIMERO. - Nombrar en régimen de Funcionario Interino en Ejecución de Programas, según lo establecido en el artículo 10.1 c), a D. LUIS RAMIREZ HERNANDEZ para el puesto de Informador/a Animador/a, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, a jornada completa y por un periodo total de 10 meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión del funcionario en el día 01/09/2026 y finalización el día 30/06/2027 (ambos incluidos), con adscripción al Centro Municipal de Información a la Mujer y con las retribuciones correspondientes al puesto trabajo nº 140 de la RPT.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos, con información de los recursos procedentes.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

(...).”

Lo manda y firma la Alcaldía a fecha de firma electrónica.

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Alcaldía

P.S.

Primer Teniente de Alcalde

(Decreto Alcaldía 2966, de fecha 29 de julio de 2026)